CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **1.006.089.785**

Apellidos
DIAZ NARANJO

Nombres
DAYANA ALEJANDRA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.63	F

Fecha de nacimiento
04 NOV 1999

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
DOLORES (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
21 NOV 2017, BOGOTA D.C.

Firma
Dayanna Diaz

Fecha de expiración
23 AGO 2034

.CO

0532663336

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0532663362150O1<<<<<<<<<<<<
9911042F3408238COL10060897 85<9
DIAZ<NARANJO<<DAYANA<ALEJANDRA

Dayana Alejandra Diaz Naranjo
CC: 1.006.089.785
Celular: 3204979672
dayannaalejandrad@gmail.com
Bogotá / Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en Educación Especial con formación y experiencia en atención educativa a estudiantes con discapacidad cognitiva, intelectual, población neurodivergente y/o con movilidad reducida, en el marco de la educación inclusiva. Manejo de PIAR, ajustes razonables y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con experiencia en contextos escolares oficiales, educación remota, trabajo colaborativo con docentes y familias. Comprometida con el fortalecimiento de trayectorias educativas y la garantía del derecho a la educación.

HABILIDADES PROFESIONALES

- Diseño e implementación de PIAR
- Aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)
- Comunicación Aumentativa y Alternativa
- Adaptaciones curriculares
- Acompañamiento a población neurodivergente
- Apoyo pedagógico escolar
- Trabajo interdisciplinario con familias
- Planeación pedagógica inclusiva
- Fortalecimiento de habilidades blandas y duras

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título: Gestor en el programa de convivencia estudiantil para la competitividad “HERMES”
Institución: Cámara de Comercio de Bogotá
Año de titulación: 2016

Título: Bachiller Académico
Institución: Colegio Antonio Garcia IED
Año de titulación: 2018

Título: Licenciada en Educación Especial
Institución: Universidad Pedagógica Nacional
Año de titulación: 2025

Título: Manipulación e higiene de alimentos
Institución: Empresa de asesorías y capacitación en alimentos
Año de titulación: 2026

EXPERIENCIA PEDAGÓGICA CON POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

SEMESTRE	INSTITUCIÓN	POBLACIÓN	FUNCIÓN A DESARROLLAR
VII-X	Ambiente Pedagógico Complejo Aula Húmeda	Discapacidad cognitiva, visual. sordoceguera, neurodivergente, síndrome de Down y discapacidad múltiple.	Fortalecimiento de las habilidades comunicativas, sociales y relacionales teniendo como eje principal la autodeterminación, la participación y el trabajo cooperativo dentro de un ambiente de aprendizaje no formal.
VI	Fundacion Cepytin	Discapacidad cognitiva, población neurodivergente, y personas con síndrome de Down	Acompañamiento pedagógico orientado al desarrollo de habilidades socioemocionales en adultos con discapacidad promoviendo la autonomía, la

			convivencia y la inclusión social y laboral.
V	Asociación metas sociales GAMA	Discapacidad intelectual	Acompañamiento a adulto mayor en situación de discapacidad en pro del
III	IED Gran Yomasa	Discapacidad cognitiva	Acompañamiento pedagógico continuo mediante estrategias inclusivas, adaptaciones curriculares y mediación docente -familia en educación remota

EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN

Universidad: Universidad Pedagógica Nacional

Nombre de la tesis: Cuerpos que habitan, cuerpos que se reconocen: desde la vivencia de las personas con discapacidad que se encuentran dentro de Aula Húmeda un ambiente pedagógico complejo

Periodo de realización: 2023 - 2025

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Cargo desempeñado: Docente de apoyo pedagógico personalizado

Funciones desarrolladas:

- Brindar atención pedagógica individualizada según las necesidades y ritmos de aprendizaje del estudiante
- Fortalecimiento de habilidades para la vida diaria y el trabajo colaborativo con familias
- Promover la autonomía, la autorregulación y la independencia progresiva
- Fortalecer los procesos académicos, comunicativos y socioemocionales

- ❖ Diseñar e implementar adaptaciones curriculares y estrategias didácticas inclusivas

Año: 2023 - 2025

Cargo desempeñado: Docente de acompañamiento pedagógico escolar (Docente sombra)

Funciones desarrolladas:

- ❖ Promover la autonomía, la autorregulación y la independencia progresiva
- ❖ Fortalecer los procesos académicos, comunicativos y socioemocionales
- ❖ Fortalecer las habilidades escolares
- ❖ Implementar estrategias pedagógicas para la nivelación escolar del estudiante

Año: 2024- Actualidad

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Lucia Guzman
Cargo: Orientadora Escolar
Contacto: 3212818885

Nombre: Marcela Ramirez
Cargo: Docente de aula
Contacto: 3203433203

Nombre: Frannie Godoy
Cargo: Docente de apoyo pedagógico
Contacto: 3196900525

Nombre: Jenny Sanchez
Cargo: Abogada
Contacto: 3017307788

Dayana Alejandra Diaz Naranjo
CC: 1006089785
Contacto: 3204979672

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:10:54 PM horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006089785**

Apellidos y Nombres: **DIAZ NARANJO DAYANA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 05:12:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006089785** y Nombre: **DAYANA ALEJANDRA DIAZ NARANJO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142177078** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 17:12:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006089785
Código de Verificación	1006089785260616171258

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297989444

PIB
17:13:53

Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYANA ALEJANDRA DIAZ NARANJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006089785:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DAYANA ALEJANDRA DIAZ NARANJO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1006089785** de BOGOTA D.C.
(MIL SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRIMERA INFANCIA FORMATO AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS	CODIGO	P-PI-FT-004
		FECHA	01/08/2016
		VERSIÓN	24/12/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

El (La) suscrito(a) DAYANA ALEJANDRA DIAZ NARANJO identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1006089785 expedida(o) en Bogotá autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids, con NIT 830.122.129-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 16 de Junio de 2026

Firma 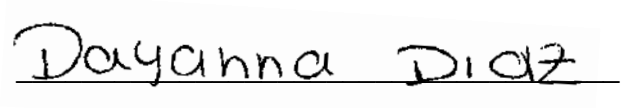

Nombre DAYANA ALEJANDRA DIAZ NARANJO

Cédula 1006089785

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:21:30 horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006089785,**
Apellidos y Nombres **DIAZ NARANJO DAYANA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOSERBIEN SHOW KIDS**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006089785 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2026 05:21 PM

Código Verificación: **7A9KSFEJWU**

Válida hasta: **14/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, Jenny Lizeth Sánchez Moreno, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40.051.786, actuando en calidad de padre/madre y/o acudiente del estudiante Adrián Manjarrés Sácnhez, identificado con Tarjeta de Identidad No. 1011255050, certifico que:

La señora **Dayana Alejandra Díaz Naranjo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1006089785 de Bogotá D.C., se desempeñó como **Docente de Apoyo Pedagógico (Docente Sombra)** del estudiante anteriormente mencionado en la Institución Educativa Distrital Gustavo Restrepo.

La vinculación se realizó mediante **contratación directa con la familia**, prestando sus servicios de acompañamiento pedagógico personalizado, apoyo en procesos académicos, adaptación curricular y fortalecimiento de habilidades escolares, durante el período comprendido entre el 27 de enero de 2025 y el 30 de noviembre de 2025.

Durante el tiempo de prestación del servicio, la señora Dayana Alejandra Díaz Naranjo demostró responsabilidad, compromiso, ética profesional y cumplimiento en las funciones asignadas.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada, a los 2 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

JENNY LIZETH SÁNCHEZ MORENO
C.C. No. 40.051.786
Teléfono de contacto: 3017307788

Firma:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

70 AÑOS 1955 / 2025

Creada mediante Decreto 0197 del 1 de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE

Dayana Alejandra Diaz Naranjo

C.C. 1006089785 de Bogotá

Ha cumplido con los requisitos académicos y legales
exigidos por la universidad, y se le confiere el título de

Licenciada en Educación Especial

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de julio de 2025

Rector	Vicerrector Académico	Secretaria General	Decana Facultad de Educación
Helberth Augusta Chaachí González	Víctor Eligio Espinosa Galán	Gina Marcela Duarte Fonseca	Sonia Mireya Torres Rincón

Registro N.° 28378, Folio 8 del libro de diplomas N.° 5
Bogotá D.C., 25 de julio de 2025

105285

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Acta de Grado Individual

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de julio del año 2025, se proclamó la graduación de los programas de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Educación y el Doctorado Interinstitucional en Educación, según consta en el Acta General N.° 755, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales de orden nacional y demás exigencias establecidas en los estatutos y reglamentos institucionales, previo juramento reglamentario, la Universidad Pedagógica Nacional le confirió el título de:

Licenciada en
Educación Especial

a

Dayana Alejandra Diaz Naranjo

Cédula de Ciudadanía N.° 1006089785,

según consta en el Diploma con Registro N.° 28378, Folio N.° 8, del Libro N.° 5, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa académico, de acuerdo con el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de julio de 2025, por quienes intervinieron en ella.

Helberth Augusto Choachí González
Rector

Sonia Mireya Torres Rincón
Decana

Gina Marcela Duarte Fonseca
Secretaria General

Víctor Eligio Espinosa Galán
Vicerrector Académico

70 AÑOS
1955 / 2025

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

LA FACULTAD DE

CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES UVD

Certifica que:

Diaz Naranjo Dayana Alejandra

Documento de identidad: 1006089785

En su condición de alumno del colegio **Antonio Garcia (IED)** cumplió satisfactoriamente con los criterios académicos establecidos por la universidad en el marco del Convenio de Asociación Nº 481978 suscrito entre la Corporación Universitaria Minuto de Dios y la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Por lo tanto, se certifica que en año lectivo de 2018-II, que cursó y aprobó el curso de Trayectoria de Vida: Herramientas Web, con una intensidad horaria de 8 horas.

Daniel A Velasquez Mantilla

Gerente del Convenio

Andrés Castiblanco Roldán

Coordinador Académico del Convenio

Cámara de Comercio de Bogotá

Certifica que

Dayanna Alejandra Diaz Naranjo

Fue formado como:

Gestor en el Programa Convivencia Estudiantil para la Competitividad **"HERMES".**

Se expide en Bogotá, al 1er día del mes de Noviembre de 2016.

MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO
Vicepresidente
Centro de Arbitraje y Conciliación